

DECRETO DE PRESIDENCIA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones para la convocatoria concurso-oposición para la bolsa de empleo temporal de auxiliares administrativos de la Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp. Publicado en el BOPZ 246 de 26 de octubre de 2021.

De conformidad con el apartado Cuarto de las bases de la convocatoria aprobadas en el Consejo Comarcal de fecha 7 de octubre de 2021.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	NIF
HERNÁNDEZ SANZ	ROBERTO	25XXXXXX-W
JORGE GARCÍA	PATRICIA	70XXXXXX-J
VERANO GALLEL	PABLO	73XXXXXX-K
PINA TOMÁS	SAMUEL HUGO	73XXXXXX-P
APARICIO BELTRÁN	JULIO ALBERTO	25XXXXXX-L
LAGRABA BARRERA	BEATRIZ	25XXXXXX-F
GIL ROGER	JESÚS	25XXXXXX-X
GRACIA ROMÁN	ELENA	25XXXXXX-N
GIMENO JARQUE	MARÍA PILAR	73XXXXXX-A
PALOMINO MUÑOZ	MARÍA DEL MAR	17XXXXXX-W
OTMANE MOHAMED	YASSIR	45XXXXXX-M
BIELSA PEREZ	MIREIA	46XXXXXX-A
BIELSA ANDREU	INÉS	73XXXXXX-G
GARCÍA PERALTA	NOELIA	29XXXXXX-V
FONTOBA RIBÉ	ALEXIA	25XXXXXX-V
MONCADA SÁNCHEZ	NOEMÍ	73XXXXXX-V
BOLAÑOS PINEDA	EILEEN NATALIA	26XXXXXX-Q
RUIZ MARTÍN	JOSÉ ANTONIO	25XXXXXX-J
ADOBES SORIANO	SANDRA	18XXXXXX-J
FREIXA GINER	YOLANDA	73XXXXXX-M
FERRER NAVARRO	PATRICIA	73XXXXXX-F
FILLOLA CENTELLAS	BEATRIZ	73XXXXXX-E



ROMERO OVEJERO	CRISTINA	73XXXXXX-Z
BORRUEY RIVERA	CLARA	73XXXXXX-G
BUISAN BALLABRIGA	LIDIA	73XXXXXX-B
CARCELLER ORTIZ	CLAUDIA	18XXXXXX-F
SIERRA DIEGO	MÓNICA	29XXXXXX-C
BERGES ANDREU	ELENA	73XXXXXX-C
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO	73XXXXXX-C
ABADÍA ECHEVARRÍA	ALEJANDRA	17XXXXXX-E
FERNÁNDEZ MACHADO	ESTRELLA	73XXXXXX-C
GARCÍA GARCÉS	NATALIA	73XXXXXX-G
VILALTA MONSERRATE	NOELIA	73XXXXXX-V
LLOP LLOP	DIEGO	73XXXXXX-W
PASCUAL MONFORTE	NURIA	73XXXXXX-F
LASHERAS LAMATA	ZORAIDA	73XXXXXX-F
SERAL MARCÉN	ROBERTO	17XXXXXX-M
TRONCHO HERRERO	ANA BELÉN	73XXXXXX-T
PÉREZ GABALDÓN	ROSA MARÍA	52XXXXXX-C
BARRIENDOS ROS	MARIA JESÚS	73XXXXXX-E
ARTAJONA TEJERO	ANDREA	73XXXXXX-R
MARTINEZ LAHIGUERA	MARIA DEL CARMEN	25XXXXXX-T
GÓMEZ CAJAL	ANA BELÉN	29XXXXXX-X
TERRAZA GUARDIA	DÉBORA	73XXXXXX-C
PASTOR ARRUFAT	JOSÉ MANUEL	18XXXXXX-S
VELA AZNAR	JOSE MANUEL	17XXXXXX-S
FERRER GIRALDOS	NATALIA	73XXXXXX-N
CALVO PARDOS	ÁNGEL	17XXXXXX-P
ESCRICHE MARCO	JESÚS RAMÓN	73XXXXXX-F
PANADES MARCO	TERESA NATALIA	18XXXXXX-J
TOROIMAN ARAMITU	IONELA-CRISTINA	Y06XXXXX-E
LAZARO GIMENO	MIGUEL	17XXXXXX-X
ELIAS MARTIN	JOSE EMILIO	34XXXXXX-W
ABADÍA GARCÍA	MARÍA	73XXXXXX-R
MONCADA FREIXA	ANDREA	21XXXXXX-T
GARCÍA SILUÉ	ANDREA	21XXXXXX-J
LARHLID LABYAD	KHADIJA	09XXXXXX-T
RODRÍGUEZ CARDIEL	LAURA	73XXXXXX-L
PÉREZ ABENIA	DIANA	72XXXXXX-E
SANCHO PEREZ	JAVIER	17XXXXXX-Z
CARIÑANOS ESCORIHUELA	PILAR	73XXXXXX-W
MARCO ABIÁN	RAQUEL	73XXXXXX-W
BEL FRAGUAS	MARIA	73XXXXXX-M
BAYO GAVIN	SARA	73XXXXXX-F
FRANCÉS CORTÉS	SARA	25XXXXXX-N
ALEGRE SERRANO	YOLANDA	18XXXXXX-R
MESEGUER ANDREU	DUNIA	73XXXXXX-M
EL GOUAL	AZIZA	79XXXXXX-P
ABADIAS PARDOS	ANA CRISTINA	25XXXXXX-K
GARGALLO ORTÍN	CARMEN	73XXXXXX-D



PEREZ EXTREMAD	VANESA	25XXXXXX-K
GARCÉS GASCA	SERGIO	25XXXXXX-L
BAYAD MBITIL	ZAKARIA	09XXXXXX-F
PÉREZ SABANZA	ANA MARÍA	73XXXXXX-J
LALAGUNA VERDE	ANA MARIA	18XXXXXX-X
PASTOR CISNEROS	SOFIA	24XXXXXX-J
CARRASCOSA FERNANDEZ	NOELIA	73XXXXXX-J
CATALAN GARCIA	ELENA	73XXXXXX-Z
CASTILLO GOMEZ	FRANCISCO JARVIER	25XXXXXX-S
ALQUEZAR AGUILAR	MARIA TERESA	18XXXXXX-W
SANZ GARGALLO	HECTOR	18XXXXXX-B
TRAMULLAS BUISAN	JULIA	17XXXXXX-N
JASO SORO	MARIA ISABEL	25XXXXXX-D

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO. Designar el siguiente Tribunal Calificador conforme al apartado Quinto de las bases de la convocatoria aprobadas en el Consejo Comarcal de fecha 7 de octubre de 2021:

- Presidente:

Titular: Angelines Calvo Ansón

Suplente: Beatriz Pascual Pastor

- Vocales:

1. **Titular:** Esther Aguilar Barceló

Suplente: Juan Manuel Lizarbe Lasa

2. **Titular:** M^a Teresa Oset Borraz

Suplente: Enrique Lorenzo Arnau Zamorano

3. **Titular:** Francisco Manuel Carreras Costa

Suplente: Ignacio Zurita Gimeno

4. Vocal Secretario:

Titular: Marta Escanilla Roca

Suplente: Laura Sánchez Villar

TERCERO. Hacer constar el lugar, fecha y hora del ejercicio:

Martes, 8 de febrero de 2022 a las 17:00 horas.

I.E.S Mar de Aragón, Calle Jose María Albareda s/n, Caspe (Zaragoza).

CUARTO. Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio. Además, todos los participantes deberán presentar, el mismo día, antes del inicio de la prueba selectiva, la declaración responsable que se adjunta como ANEXO II.

QUINTO. Publicar la relación definitiva en el tablón de anuncios de la Comarca y en la página web.

Lo manda y firma el Sr. Presidente, D. Cristian Poblador Guardia, en Caspe, a 11 de enero de 2022; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,

La Secretaria-interventora,

D^a. Marta Escanilla Roca

Guardia

El Presidente

D. Cristian Poblador

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I

Protocolo COVID-19 para la celebración de las pruebas selectivas

Medidas a cumplir por los aspirantes

1. Antes de entrar al examen
 - El aspirante deberá comprobar con carácter previo a la fecha de realización del examen el aula en la que está convocado.
 - Se deberá planificar con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
 - Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla quirúrgica o de otra de mayor protección, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. Asimismo, deberán disponer de mascarillas de repuesto. No se permitirán las mascarillas de tela, ni las que estén provistas de válvula exhaladora. No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.
 - El uso de la mascarilla se establece tanto dentro de las instalaciones de los diferentes centros de examen, así como fuera de las mismas. La obligación del uso de mascarilla se refiere también a su correcta utilización, de modo que cubra de la nariz al mentón y ajuste lo más posible a la cara por los laterales.
 - Su uso será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado previamente al día del examen a la Comarca.

- En el momento de la identificación, el personal responsable podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
- Se accederá al aula con el material mínimo indispensable para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Tribunal Calificador.
- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.

2. Entrada al examen

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando las filas ordenadas que se indiquen para el acceso al centro de examen.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes. En el momento en que se realice la apertura de las puertas, se deberá acceder de manera ordenada y se dirigirá sin más dilación al aula asignada.
- A la entrada al centro se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica y se entregará la declaración responsable cumplimentada y firmada (anexo II). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.

3. Durante el desarrollo del primer ejercicio

- Para agilizar la entrada se deberá tener preparado el documento de identificación.

- Deberá situar el DNI/NIE en la esquina superior izquierda de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El bolso o mochila será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Tribunal Calificador. Si se necesita beber, deberá retirar y volver a poner rápidamente la mascarilla.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes iniciara síntomas de COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado del aula. La persona afectada debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma. En el caso de percibirse una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112. El interesado facilitará un teléfono de contacto para seguimiento.
- Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.

4. Salida del examen

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada.
- Los aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.

5. Instrucciones relacionadas con la COVID-19

I. Comunicación previa:

- Las personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 a juicio de un médico colegiado, que se les haya diagnosticado la enfermedad y no hayan finalizado el periodo de aislamiento prescrito médicamente, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, ordenada por la autoridad sanitaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, deberán comunicar su situación, tan pronto como la conozcan, y en todo caso con carácter previo al día y hora de inicio de celebración del examen y aportar la documentación acreditativa al Tribunal Calificador, tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de comunicación de la situación, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior.
 - No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.
 - Si el aspirante se encuentra dentro de la población vulnerable para COVID-19 deberá comunicar con carácter inmediato al Tribunal Calificador si fuera necesaria alguna adaptación para la realización del examen para su valoración. La comunicación se realizará a través de la sede electrónica de la Comarca y se adjuntará la debida prescripción médica.
- II. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (anexo II). Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento «Declaración responsable COVID-19» y entregarlo en la entrada al personal de la organización.

ANEXO II

Declaración Responsable COVID-19

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para la **BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE LA COMARCA DE BAJO ARAGÓN-CASPE/BAIX ARAGÓ-CASP**, publicado en el BOPZ 246 de 26 de octubre de 2021.

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19, no se encuentra en periodo de aislamiento por haberse diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Que, durante su permanencia en las instalaciones del Centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo esta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada de la sede y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.



2. Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una distancia de seguridad de 1,5 metros con el resto de los compañeros.
4. Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usar el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en aulas y baños.
8. No permanecer en pasillos y zonas comunes ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.
10. Si durante el plazo de dos días hábiles tras la celebración del ejercicio, el aspirante fuera diagnosticado positivamente con la enfermedad, deberá comunicarlo a la Comarca con carácter inmediato a través del correo electrónico contacto@comarcabajoaragoncaspe.com, indicando el proceso selectivo, sede, aula y ubicación en la misma.

NOMBRE Y APELLIDOS:

Firma:





Comarca de
Bajo Aragón-Caspe
Baix Aragó-Casp

NIF/NIE:

